

**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba el cambio de nombre de la colonia "La Alcantarilla" perteneciente al municipio de El Salto, Jalisco por colonia "Los Arrayanes".

#### Antecedentes

1. Con fecha 08 de noviembre del presente año se recibe oficio S/N a la secretaria general por parte de los ciudadanos Victoria Ruvalcaba Torres, Secundino Quezada Quezada, Oscar Antonio Quezada Ruvalcaba y María de Lourdes Quezada Ruvalcaba en el cual solicitan se realice el cambio de nombre de la colonia "La alcantarilla" perteneciente al municipio de El Salto, Jalisco.
2. Con fecha 11 de noviembre del presente año se instruye a la dirección de Participación Ciudadana realice los mecanismos necesarios para consulta pública de la colonia antes descrita con la finalidad de cambiar el nombre de dicho lugar, enviando los resultados obtenidos a la comisión edilicia permanente de nomenclatura del municipio de El Salto, Jalisco.
3. Con fecha 25 de noviembre se informa a la secretaria general por parte de la presidenta de la comisión de nomenclatura la C. Martha Leticia Salazar Contreras el acuerdo número AES-CNOM-001/2022 en el cual se dictamino el cambio de nombre de la colonia la alcantarilla por el de colonia "Los Arrayanes".
4. Con fecha 28 de noviembre del presente año se agenda en el apartado V de Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 4.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

#### DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° y 47° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 53°, 58° y 59° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.
- 4.- 3,19,25,26 y 29 del reglamento interno de las comisiones edilicias del municipio de El Salto, Jalisco.
- 5.- los artículos 2,11,12,13 y 14 del reglamento de nomenclatura espacios abiertos públicos y monumentos para el municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2022 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

#### ACUERDO AES-SG-AA- 043/2022

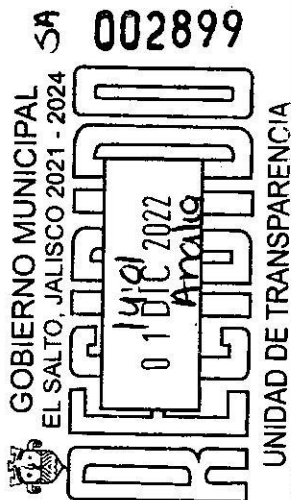
**Único.** - Se aprueba el cambio de nombre de la colonia "La alcantarilla" para quedar como colonia "Los Arrayanes"

#### ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON**  
**CÁNCER EN JALISCO."**

**LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO**



Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx